

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6685 *PETEBORA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BINGSO, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades PETEBORA, S.L.U., y BINGSO, S.A., anuncian sus respectivos acuerdos de fusión de fecha 16 de julio de 2019, adoptados por unanimidad por las Juntas Generales de las respectivas sociedades, en virtud de los cuales la primera de las sociedades (PETEBORA, S.L.U.), absorberá a la segunda (BINGSO, S.A.U.), en los términos y condiciones del Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. A los efectos legales oportunos, se informa, asimismo, que dicho acuerdo de fusión se tomó en unidad de acto con el acuerdo de fusión de la sociedad BINGSO, S.A., como sociedad absorbente, y su filial TORDE, S.A.U., como sociedad absorbida, fusión que también ha sido anunciada con carácter previo a la presente en cumplimiento de lo previsto en el art. 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales. De este modo, PETEBORA, S.L.U., absorberá a BINGSO, S.A. (sociedad resultante de la fusión por absorción de BINGSO, S.A. –absorbente- y TORDE, S.A.U. –absorbida-).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 8 de agosto de 2019.- Don José Manuel Abel Bernet, en representación de BINGSO, S.A., y PETEBORA, S.L., en su condición de Administrador único de ambas sociedades.

ID: A190046509-1